

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia	.....	año	50	ptas.
Los demás: trimestre	15	semestre	30	» 60
Extranjero:	22'50	» 45	» 90	»

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCIÓN PRIMERA

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: El acoplamiento de la enseñanza veterinaria a las orientaciones que la carrera ha de adoptar después del Decreto de 30 de mayo último, ha hecho que se dictaran algunas medidas respecto a las matrículas en las Escuelas de Veterinaria, que es preciso unificar para que, en su día, las reformas que se implanten tengan un criterio general al que someter aquellas determinaciones.

Por lo expuesto, este Ministerio acuerda:

- 1.º Se admitirán matrículas hasta el 10 de septiembre de alumnos libres que hayan de examinarse del primer año de Veterinaria.
- 2.º Los alumnos así matriculados que no aprueben asignaturas de primer año, quedarán por ello sometidos a aceptar el plan que se acuerde como oficial para la carrera Veterinaria.
- 3.º Los que así matriculados aprueben alguna asignatura del primer año, optarán, antes de empezar el segundo año, o por continuar la carrera por el plan en que la empiezan, con los requisitos que se determinen, o por el plan de estudios que se implante.

Esta disposición entrará en vigor desde su publicación en la *Gaceta*.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los Directores de las Escuelas de Ve-

terinaria y demás efectos. Madrid, 27 de agosto de 1931.—Alvaro de Albornoz.

Señor Director general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

(Gaceta 28 agosto 1931.)

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.509.

#### Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

##### CIRCULAR

En telegrama de esta fecha dispone el Ilustrísimo Sr. Director general de Administración que sea rectificado el sueldo con que aparece anunciada a concurso, en la *Gaceta* de 4 de agosto último, la provisión en propiedad de las Secretarías de Ayuntamiento de Asín y Bagüés, que es el de dos mil pesetas en uno y otro, en lugar de las dos mil quinientas que por error se consignan en la disposición aludida.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente de las Corporaciones interesadas y concursantes que pretendan las citadas vacantes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1931.

El Gobernador,  
**Manuel Pardo Urdapilleta.**

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 3.508.

### Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

#### Sección de Vías y Obras.

Terminadas y liquidadas definitivamente las obras de construcción de la parte que faltaba construir del camino vecinal, número 202, denominado de Sisamón al empalme de la carretera de Cetina, y procediendo la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de dicho servicio el contratista D. Fulgencio Andaluz López, en cumplimiento de acuerdo de esta Comisión Gestora de 29 del actual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del pliego general de condiciones para la construcción de caminos vecinales, aprobado por R. D. de 22 de diciembre de 1911, se hace público, en este periódico oficial, para general conocimiento, que durante el plazo de treinta días pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en contra de dicha devolución, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc.; advirtiéndose a los Alcaldes de los Municipios en que radica la obra, deberán remitir a la Diputación provincial certificaciones de las reclamaciones que existan; significando, que si dichas certificaciones no se reciben dentro del plazo de los treinta días, se entenderá que no hay ninguna reclamación.

Zaragoza, 31 de agosto de 1931.—El Presidente, L. Ernesto Montes.—El Secretario, Emilio Falcó.

## SECCIÓN CUARTA

Núm. 7.504.

### Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

#### Patente nacional de la circulación de automóviles.

##### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 del reglamento para la Administración y cobranza de la patente nacional de circulación de los automóviles y circular de la Dirección general de Rentas públicas de 18 de julio de 1927, referente a la formación de los padrones de los vehículos automóviles comprendidos en dicho reglamento, he creído conveniente recordar a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia lo siguiente:

1.º Durante el mes actual procederá cada Ayuntamiento a la formación de los padrones correspondientes para el próximo año de 1932,

haciéndolo por separado para las clases de patente A., B., C., y D., consignando en los mismos los propietarios de vehículos por riguroso orden alfabético de apellidos y cerrándolos con fecha 30 de septiembre actual.

2.º Los padrones citados en el anterior párrafo, serán expuestos al público durante los quince primeros días del mes de octubre próximo, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL, admitiéndose las reclamaciones pertinentes durante la segunda quincena de dicho mes, y terminados dichos plazos y hechas las rectificaciones a que hubiere lugar, se certificarán en los mismos de dichos extremos y se remitirán a esta Administración con sus copias y listas cobratorias correspondientes, debidamente reintegradas, en la primera quincena de noviembre próximo, sin excusa ni pretexto alguno, para su examen y aprobación.

3.º Si por no existir en alguna localidad vehículos automóviles de alguna o de todas las clases enumeradas en el párrafo 1.º, se procederá a confeccionar, con fecha 1.º de octubre, una certificación negativa por cada una de las clases de vehículos inexistentes, remitiéndolas seguidamente a esta Administración en defecto de los padrones.

4.º En el patrón de la patente A., se incluirán todos los automóviles de turismo que existan en la localidad municipal en el mes corriente expresando el número de orden, propietario del vehículo, su marca, inicial y número de la matrícula de Obras públicas, caballos de fuerza y la liquidación anual correspondiente con arreglo al núm. de caballos, y según tarifa que publicó esta oficina en el BOLETIN OFICIAL número 222 de 19 de septiembre de 1929, aumentándole un cinco por ciento según previene el art. 8 del Reglamento, que sumado con la cuota formará el total a satisfacer, siendo éste repartido en dos mitades completamente iguales, consignando en una casilla lo correspondiente al primer semestre y en la otra lo del segundo.

Para aplicar la reducción que determina el apartado F. del artículo 10 del Reglamento, se certificará en todo caso, de que los señores Médicos están al corriente en el pago de la contribución industrial y que el peso del coche objeto de la reducción no exceda en peso de 750 kilogramos, certificados que se acompañarán al padrón correspondiente.

5.º En el Padrón de la patente B., se incluirán todos los vehículos automóviles de alquiler, autobuses y ómnibus de viajeros, en la misma forma indicada en el párrafo anterior, anotando al final los que tengan la concesión de patente de repuesto o reserva, liquidándose todos ellos a 36 pesetas por caballo de fuerza y año, con un mínimo de 5 caballos los primeros y de 15 los restantes, aumentando un 10 por 100 a los que tengan una capacidad de más de treinta viajeros y a los que además transporten mercancías, consignando en la casilla de observaciones el recorrido por lo que se refiere a los autobuses de línea.

Para la aplicación del beneficio del 50 por 100 determinado en los apartados D. y E. del art. 10 del reglamento a los dueños de hoteles y colegios, será condición precisa que reúnan los requisitos señalados en dichos apartados, acompañándose certificación de estar al corriente en el pago de la contribución industrial.

Los dueños o entidades de establecimientos balnearios que posean ómnibus de su exclusiva propiedad y que los dediquen exclusivamente a la conducción de viajeros desde las estaciones a su establecimiento o viceversa, se les practicará una liquidación semestral, sin reducción alguna, valedera por toda la temporada, cuyo período de validez se considerará prorrogado del semestre de su expedición al siguiente.

6.º En el padrón de la clase C., se incluirá toda clase de camiones o camionetas de transporte de mercancías, y se liquidarán a razón de 36 pesetas por caballo y año, con un mínimo de 10 caballos.

A los contratistas de la correspondencia pública que dediquen sus coches exclusivamente al transporte de la misma entre las Administraciones de correos y el ferrocarril o entre poblaciones distintas, se les bonificará la patente con un 50 por 100, siempre que justifiquen este extremo con certificación de los Administradores de correos, en la que se haga constar que dichos camiones hacen solamente el servicio de correos y no otro distinto.

7.º En el padrón D., se incluirán todos los vehículos llamados motocicletas, con o sin sidecar y similares, liquidándose a razón de 20 pesetas por caballo y año las de sidecar y a 16'50 pesetas las restantes, con un mínimo de tres caballos en ambos casos.

8.º Las altas de cualquier clase que se presenten en los respectivos Ayuntamientos después de cerrar los padrones, se liquidarán seguidamente, señalándoles el siguiente número al que terminó el padrón respectivo, y una vez facturados por duplicado, remitirán a esta Administración un ejemplar de alta y dos facturas, cuidando de que en los días 1 y 16 de cada mes se hagan las remesas de esta clase de documentos.

Las liquidaciones se referirán, en su importe, a los meses que falten hasta fin del año 1932, si se trata de vehículos nuevos, y si se trata de usados se liquidarán por todo el año hasta el mes de junio inclusive, y por un semestre desde 1.º de julio.

9.º Las bajas se liquidarán, las presentadas hasta 31 de diciembre, por todo el año siguiente y de enero a 30 de junio por el segundo semestre, facturándose y remitiendo un ejemplar con dos facturas en los plazos reglamentarios.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1931.—El Administrador de Rentas públicas, P. I., Pedro Fernández Díaz.

## SECCIÓN QUINTA

### GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

#### PRESIDENCIA

#### Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos.

*Propuesta correspondiente al concurso de abril último (Rectificación).*

#### PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Ayuntamiento de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la 12 disposición de las complementarias de 29 de diciembre del año próximo pasado, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones contra la propuesta provisional publicada el día 12 de junio (*Gaceta* núm 163), se declara firme y definitiva dicha propuesta, teniendo en cuenta las modificaciones siguientes:

663. Guardias municipales de infantería. Queda sin efecto la adjudicación hecha al Cabo Manuel Pardo Garcés, por haber obtenido destino, ya confirmado, en el concurso de marzo último y carecer, por tanto, de derecho a optar a nuevos cargos hasta que transcurran dos años, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento. Asimismo quedan en suspenso las correspondientes a los soldados Manuel Casanovas Ubel, Gregorio Carralero Montesinos, Bernardo Araus Román, Floreán Herrán López, Bernardino Irazábal Ecurra y Agustín Gracia Expósito, hasta tanto se resuelvan las reclamaciones formuladas contra la misma.

#### NOTAS

1.ª Las clases que, con arreglo a esta rectificación, resulten propuestas con carácter definitivo, tendrán presente que a partir del día 29 del mes actual podrán presentarse a tomar posesión del destino, hayan o no recibido la credencial, y que el plazo posesorio termina el día 21 del próximo mes de septiembre, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente Reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* número 40).

2.ª Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podrán solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de esta fecha, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.

3.ª Los individuos propuestos, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

Madrid, 21 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(*Gaceta* 22 agosto 1931).

Núm. 3.492.

#### Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

En uso de las atribuciones que el Estatuto de Recaudación me confiere, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 33 del ci-

tado Cuerpo legal, he tenido a bien nombrar a D. Juan Constancio García Martínez auxiliar del agente ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Victoriano Corral, aceptando la propuesta formulada por éste.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes afecte.

Zaragoza, 31 de agosto de 1931.—El Alcalde, A. Muniesa.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

#### Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de junio de 1931.

(Conclusión). — Véase el B. O. del 3 del actual.

Facultar al Jefe de la Guardia municipal para adquirir por concurso cuatro uniformes.

Quedar enterada de la invitación que hace el Gobierno francés para asistir al Congreso internacional de protección a la naturaleza.

Aprobar el jurado propuesto para fallar el concurso de carteles anunciadores de las fiestas del Pilar.

Encargar al Ingeniero municipal estudie los barrios que más necesiten la instalación de teléfono.

Prohibir la celebración de conferencias en los teléfonos cuyo abono corresponde al Ayuntamiento.

Autorizar la colocación de veladores al propietario del quiosco del Paseo del Ebro; fijar el afianzamiento de los veladores colocados por el café Goya, y desestimar la del bar Pignatelli para colocar veladores en el andén central de la Avenida de la República.

Autorizar a don Vicente López apertura puesto helados en la plaza de Lanuza.

Denegar concesión de puesto de verduras en la vía pública que solicitaba Teresa Esteban.

Desestimar reclamación de don Eduardo Respaldiza contra acta de la Inspección de arbitrios.

Aplicar al Casino Artístico la cuota acordada para 1931 a la cuota de 1930.

Desestimar el traslado del quiosco de la calle del Molino a la plaza de Lanuza solicitado por Cristobalina Gracia.

Anular recibo de rodaje a Jesús Miranda.

Denegar a don Vicente Dieñas instalación de puesto de helados.

Desestimar la instalación de un quiosco por veinte años que solicitaba Asunción Mateu.

Resolver favorablemente reclamación de doña Victoria Guimbao contra arbitrio de solares.

Denegar a don Leopoldo Alastrué reclamación contra acta de Inspección.

Resolver la exacción de un depósito de vinos a don Casimiro Lobera.

Adjudicar a don Mariano Palacín troncos maderables, adjudicados mediante concursillo.

Autorizar el apeo de un árbol frente al número 30 de la calle Alonso V.

Construir alcorques y canalillos para el riego.

Cobrar desde 1.º de enero el agua y vertido a varios edificios de la carretera de Francia.

Desestimar la instalación de una fuente en el

camino de las Alcachoferas que solicitaba Berdomero Ansón.

Autorizar provisionalmente a don Emilio Cordero y otros para verter en el escurredero de Balsas de Ebro Viejo. Lo mismo a Policarpo Aramendía.

Autorizar para construir edificio a don Luis Moreno, a don Joaquín Inés, a doña Sebastiana Lemariás, a don Antonio Maicas, a don Rafael Adán; ampliación, don Jenaro Blanco; aumento de piso, a don Jorge Lahoz; pequeñas obras a señores que se expresan en la relación que acompaña al dictamen.

Designar una Comisión que gestione cerca de la Diputación la apertura de una calle a través de la Maternidad.

Adjudicar a don Pelayo Martínez el suministro de uniformes con destino a la brigada alumbrado.

Aprobar la recepción de un torno, adquirido mediante concurso.

Anular recibo de la Caja de Previsión por arbitrio sobre vallas.

Recibir definitivamente la instalación de tumbas en el Campo Sepulcro.

Intensificar el alumbrado en la plaza de Lanuza.

Desestimar recurso interpuesto contra la denegación de la autorización que solicitaban los señores Zuazo y Derqui, para formular proyecto de reforma interior.

Aprobar la recepción definitiva de la Escuela aneja a la Normal de Maestros.

Fijar el arbitrio que debe satisfacer don Emilio García por obras.

Ceder a don Martín Bel losa de piedra de aristas.

Autorizar a don Mariano Alvira para adquirir dos puertas procedentes de derribo.

Recibir provisionalmente las obras de adoquinado de las calles de Convertidos y Virgen, encintado de la calle de Carrillo.

Realizar pequeñas obras en los dormitorios del Parque de Pignatelli.

Devolver a los señores San Pío y Robles los derechos de examen satisfechos.

Abonar, con cargo al capítulo de Imprevistos el socorro concedido a doña Fausta Mayoral.

Aceptar renuncia del cargo al Concejal don Santiago Pi Suñer.

Denegar la petición de Manuel Serrano, pedida eventual, que deseaba nombramiento en propiedad. Igualmente las del manguero Luis Calzada y la de Eduardo Calzada.

Desestimar la petición de indemnización por accidente que formula el obrero eventual Máximo Gutiérrez.

Conceder permuta de cargos a los obreros Domingo Serrano y José María Gracia.

Conceder excedencia voluntaria al guardia municipal José Giménez.

Ascender por antigüedad a oficiales segundos a los terceros señores Teruel y Rodríguez.

Declarar el nombramiento en propiedad de sepultureros a favor de Agustín Benito, Antonio Losilla, Jorge Bernal y Pablo Cortés.

Ceder al Club Iberia un tablado para la celebración de conciertos.

Sesión del día 19 de junio.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
87	Malo Bretos Concepción	67	20	San Miguel, 21	Su sexo	Casada
88	Malo Cortés Bienvenida	63	25	Ramón y Cajal, 73	Id.	Id.
89	Malo Escartín Bárbara	37	22	Independencia, 20	Id.	Id.
90	Malo Escuer Petra	40	35	Cadena, 31	Id.	Id.
91	Malo Malo Emilia	30	16	Fabiani, 40	Id.	Id.
92	Malo Sanz Gloria	33	17	D. Casas, 3	Id.	Cabeza familia
93	Malo Segura Juana	37	7	Cadena, 10	Id.	Casada
94	Malo Soria Asunción	30	7	Cervantes, 4	Id.	Id.
95	Malo Vila Carlota	35	35	Boggiero, 37	Id.	Id.
96	Malo Vila Martina	32	32	Id., 137	Id.	Id.
97	Maluenda Ibarra Rosario	43	12	Plaza S. Lamberto, 8	Id.	Id.
98	Maluenda Ortiz Elvira	34	21	C. Garrapinillos, 8	Obrera	Id.
99	Maluenda Ortiz Lucía	39	8	Casta Alvarez, 48	Su sexo	Cabeza familia
100	Maluendas Gómez Teresa	41	27	Añón, 10	Id.	Casada
101	Malumbres Alonso Laura	38	38	Id., 19	Id.	Id.
102	Malla Crespo Antonia	57	54	Sacramento, 22	Id.	Id.
103	Malla Gil Dolores	53	12	A. de Aragón, 100	Id.	Id.
104	Mallada Lafuente Manuela	69	7	Navarra, 4	Id.	Id.
105	Mallada Lorient Presentación	33	6	García Burriel, 149	Id.	Id.
106	Mallén Hernández Francisca	34	34	Delicias, 59	Id.	Id.
107	Mallén Vidal Ursula	46	30	Zurita, 18	Id.	Id.
108	Mallor Laliga Dolores	64	36	Borao, 9	Id.	Cabeza familia
109	Mallor Palacín Emiliana	36	12	Campoamor, 26	Id.	Casada
110	Mallort Peralta Francisca	38	38	H. Santo Domingo, 3	Id.	Id.
111	Mancholas Arriba Concepción	53	53	San Miguel, 13	Id.	Id.
112	Mancholas Rabal Carmen	55	14	Plaza S. Lamberto, 14	Id.	Id.
113	Manchón Maestro Mercedes	40	12	Begoña, 11	Id.	Id.
114	Manero Adán María	52	10	C.º Mosquetera, 161	Id.	Id.
115	Manero Bernal María	47	40	Miguel Seryet, 48	Id.	Id.
116	Manero Buesa María	48	48	Cadena, 36	Id.	Cabeza familia
117	Manero Malo Margarita	38	8	Polígono, 17	Id.	Casada
118	Manero Rosel Pabla	47	13	Plaza Castelar, 12	Id.	Id.
119	Mangos Martín Manuela	61	9	Casta Alvarez, 89	Id.	Id.
120	Manita Belaza Ignacia	62	10	Casa Giménez, 1	Id.	Cabeza familia
121	Manleón Cortés Adela	31	31	Utrillas, 7	Id.	Casada
122	Manleón Cortés Carmen	36	36	Sol, 4	Id.	Id.
123	Manleón Izquierdo Clara	65	30	Reconquista, 12	Id.	Cabeza familia
124	Mano Navarro Nicolasa	40	40	Paz, 6	Id.	Id.
125	Manresa Borao María	50	32	Av. Mayo, 2	Id.	Id.
126	Manresa Martínez Angela	50	18	Boggiero, 96	Id.	Id.
127	Manrique Martínez Felisa	39	39	Asalto, 30	Id.	Casada
128	Manrique Moreno Justina	35	5	Aragón, 5	Id.	Id.
129	Mansergas Cerdán Angeles	32	29	Lagasca, 3	Id.	Id.
130	Mansergas Cerdán Felipa	30	30	Zurita, 13	Id.	Id.
131	Mansilla Mateo Emilia	55	27	Ramón y Cajal, 61	Comadrona	Capacidad
132	Mansilla Cabás Manuela	38	7	San Pablo, 58	Su sexo	Casada
133	Mansit Aguilar Antonia	40	14	Independencia, 16	Id.	Id.
134	Mantecón Navasal Pilar	34	34	Paseo Sagasta, 33	Id.	Id.
135	Mantorena Tolosana Pilar	44	20	Ramón y Cajal, 28	Id.	Id.
136	Mañén Lierta Escolástica	52	20	Delicias, 44	Id.	Id.
137	Mañero Chueca Ana	29	5	Chueca, 30	Id.	Id.
138	Mañer Grima Mercedes	39	36	Manuela Sancho, 20	Id.	Id.
139	Máñez Joaquina	31	4	Higuera, 15	Id.	Id.
140	Maño Ruiz Teresa	60	30	S. Miguel, 46	Id.	Cabeza familia
141	Maqueda Mínguez Justa	39	39	Carmen, 37	Id.	Casada
142	Mar Peral Dolores	33	5	Miraflores, 12	Id.	Id.
143	Mara Gaudó Isabel	53	46	Miguel Servet, 22	Id.	Id.
144	Marañón Ferdez Lucía	36	30	Laurel, 8	Id.	Id.
145	María Gandó Celestina	48	12	P. María Agustín, 41	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
146	María Gracia Isabel	32	18	Zurita, 11	Su sexo	Cabeza familia
147	Marcelino Salazar Isabel	38	7	S. y Gil, 11	Id.	Casada
148	Marcellán Hernández Vicenta	53	53	Playa Torrero, 46	Id.	Id.
149	Marcellán Millán Juana	29	5	Miguel Servet, 32	Id.	Id.
150	Marcén Carrasco Benita	56	56	Paseo Ebro, 24	Id.	Id.

## PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA-PILAR

## VARONES

ZUERA						
1	Lacort Laborda José	35	30	Ensanche, 50	Jornalero	Cabeza familia
2	Labasa Arguila Manuel	59		Id., 44	Id.	Id.
3	Laboreo Castieso Mariano	37	8	Id., 15	Id.	Id.
4	Laboreo Puértolas Florencio	61		Mayor, 54	Carnicero	Id.
5	Lafuente Viñas Bartolomé	53		Pitracán	Jornalero	Id.
6	Laguarta Sure Faustino	54		Campillos, 4	Labrador	Id.
7	Lafuente Abad Julio	31		Mayor, 56	Practicante	Capacidad
8	Laguarta Ferrer Eloy	43		P. 11 diciembre, 27	Labrador	Cabeza familia
9	Laguarta Ferrer Mariano	51		San Pedro, 40	Jornalero	Id.
10	Laguna Lamenca Juan	52		Ensanche, 105	Id.	Id.
11	Laguna Ibáñez Manuel	55	17	Id., 150	Id.	Id.
12	Lahoz Castell Faustino	40		Alegría, 45	Id.	Id.
13	Laluz Fustero Mariano	53		Ensanche, 26	Labrador	Id.
14	Lasheras Larriva Félix	50		San Juan, 4	Comercio	Id.
15	Lalucerta Expósito Elías	42		Ensanche, 149	Labrador	Id.
16	Lamarca López Mariano	50		Cauresanz, 5	Jornalero	Id.
17	Lamenca Oliver José	50		San Pedro, 10	Labrador	Id.
18	Lamana Trullenque Angel	45		Mayor, 38	Propietario	Id.
19	Lamana Domey Florencio	78		Id., 38		Id.
ALFAJARIN						
20	Labasa Laborda Jesús	37	13	Afueras, 12	Jornalero	Cabeza familia
21	Laborda Belío Manuel	54	34	Plaza Constitución, 4	Labrador	Id.
22	Laborda Puerta Daniel	31	s.	Goya, 7	Jornalero	Id.
23	Laborda Puyol Cayetano	54	s.	Afueras, 110	Id.	Id.
24	Laborda Sendra Victoriano	52	s.	Urbano Oraz, 68-70	Labrador	Id.
LECIÑENA						
25	Letosa Escanero Pedro	36	s.	Plegadero, 61	Posadero	Cabeza familia
26	Letosa Escanero Tomás	31	s.	Castillo, 10	Jornalero	Id.
27	Letosa Giménez Francisco	48	s.	Murillo, 22	Labrador	Id.
28	Letosa Giménez Juan	36	s.	Plegadero, 25	Id.	Id.
29	Letosa Giménez Mariano	41	s.	Coso, 9	Carretero	Id.
30	Letosa Giménez Pascual	54	s.	Sancho, 17	Labrador	Id.
31	Letosa Letosa Anselmo	50	s.	Curto, 12	Id.	Id.
32	Letosa Letosa Baltasar	38	s.	Mayor, 24	Id.	Id.
33	Letosa Marcén José	78	s.	Pesquera, 10	Id.	Id.
34	Letosa Marcén Juan	81	s.	Mayor, 24	Id.	Id.
PASTRIZ						
35	Lambea Baqués Romualdo	52	s.	Plaza, 8	Jornalero	Cabeza familia

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
36	López Ranu Francisco	32	s.	Alta, 8	Labrador	Cabeza familia
37	Zapater Gregorio	38	s.	Plaza, 2	Practicante	Capacidad
38	Zumeta Lasala Eloy	67	30	Pilar, 9	Labrador	Cabeza familia
<b>PERDIGUERA</b>						
39	Laviña Arruga Jesús	35	s.	Medio, 5	Labrador	Cabeza familia
40	Laviña Arruego Angel	39	s.	Abadía, 11	Id.	Id.
41	Laviña Arruego Ignacio	42	s.	Pertrusa	Id.	Capacidad
42	López Expósito Casto	44	s.	Afueras, 2	Jornalero	Cabeza familia
<b>PUEBLA DE ALFINDEN</b>						
43	Labarta Alcolea Domingo	61	s.	Mayor, 6	Propietario	Capacidad
44	Labarta Alcolea Martín	53	13	Mayor, 17-19	Id.	Id.
45	Lacambra Abadía Mariano	54	s.	Alta, 5	Labrador	Cabeza familia
46	Lacambra Blanco Eduardo	52	s.	Mayor, 15	Propietario	Capacidad
47	Lacoma Vitaller Raimundo	73	35	Mayor, 5	Id.	Cabeza familia
48	Lafuente Gascón José	45	36	Alta, 19	Jornalero	Id.
<b>SAN MATEO DE GALLEGO</b>						
49	Laboreo Bandré Antonio	33	s.	Goya, 2	Labrador	Cabeza familia
50	Laboreo Conde Agustín	36	34	Torres, 14	Id.	Id.
51	Laboreo Pérez Celestino	41	s.	San Sebastián, 26	Id.	Id.
52	Laboreo Plante Miguel	50	s.	Renta, 9	Cafetero	Id.
53	Laboreo Puértolas Antonio	61	s.	P. Plátanos, 18	Labrador	Capacidad
54	Laboreo Puértolas Joaquín	58	s.	Mayor, 21	Id.	Id.
<b>VILLANUEVA DE GALLEGO</b>						
55	Labaños Adonuo Manuel	30	9	Pradilles, 20	Obrero	Cabeza familia
56	Larosías Grau Pablo	78	60	Comercio, 7	Jornalero	Id.
57	Labasta Sarasa Luciano	31	20	Santa Catalina, 44	Id.	Id.
58	Lacacia Pisa Fernando	31	20	Cueros, 75	Id.	Id.
59	Lacarra Peleato Manuel	56	s.	Santa Catalina, 1	Id.	Id.
60	Lafuente Sanz Juan José	46	15	Pradilles	Farmacéutico	Capacidad
61	Lacuer Alcubierre Fulgencio	58	s.	Cuevas, 85	Labrador	Cabeza familia
61	Lasarto Lasarto Miguel	51	s.	Ramón y Cajal, 20	Jornalero	Id.
63	Lausana Crespo Mariano	40	30	P. Tubo, 18	Herrero	Id.
64	Lisón Ortega Manuel	54	52	Id., 82	Labrador	Capacidad
<b>ZARAGOZA-PILAR</b>						
65	Labanda Bosque Anselmo	36	s.	Flores, 7	Peón albañil	Cabeza familia
66	Labarga Navarro Juan Cruz	55	25	San Jorge, 30	Electricista	Id.
67	Labastida Casaus Antonio	55	18	Santiago, 24	Galletero	Id.
68	Labastida Esteban Mariano	68	s.	San Jorge, 26	Jubilado D.	Id.
69	Labastida Huerto Mariano	55	36	San Andrés, 13	Empleado	Id.
70	Labarta Elpuente Lorenzo	36	21	Pino, 4-6	Sastre	Id.
71	Labarta Muñoz Enrique	63	8	Mayor, 21	Jornalero	Id.
72	Labarta Sanmiguel Segismundo	48	s.	García Arista, B y B	Mecánico	Id.
73	Labarta Cardona Eduardo	78	51	C.º Pastriz, 66	Labrador	Id.
74	Labay Giménez Leoncio	46	30	P. San Antón, 6-7	Camarero	Id.
75	Labay Giménez Martín	40	39	Luna, 3	Agente comercio	Id.
76	Labay Giménez Miguel	46	38	Molino, 2	Industrial	Id.
77	Labi Fernández Jorge	46	s.	C.º Cogullada, S. Juan	Labrador	Id.
78	Laborda Abuelo José	46	14	Santa Isabel, 149 B	Id.	Id.
79	Laborda Benasque Juan	37	5	Goya, 7	Industrial	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
80	Laborda Benesenes Luis	49	8	Goya, 19	Albañil	Cabeza familia
81	Laborda Casanova Julián	59	22	P. Cebada	Peón	Id.
82	Laborda Casanova Pedro	58	28	San Lorenzo, 11	Id.	Id.
83	Laborda Cofera Francisco	35	9	Mediodía, 2	Albañil	Id.
84	Laborda Gómez Félix	36	s.	P. Pilar, 11	Ebanista	Id.
85	Laborda Lafuente Luis	35	s.	Mayor, 70	Carpintero	Id.
86	Laborda Sarto Salvador	41	s.	Carnicería, 24 (Villam.)	Industrial	Id.
87	Laborda Mené Manuel	70	s.	Santa Isabel, 47	Labrador	Id.
88	Laborda Monfort Higinio	47	17	Mayor, 65	Carpintero	Id.
89	Laborda Pérez Ignacio Francisco	46	8	Cerdán, 8	Delineante O. P.	Capacidad
90	Laborda Saurón José	39	s.	Mayor, 25	Relojero	Cabeza familia
91	Laborda Zara Teodoro	49	s.	Ossau, 3	Industrial	Id.
92	Labordeta Galindo Alberto	56	s.	Candalija, 2	Propietario	Id.
93	Labordeta Palacios Miguel	36	13	Buen Pastor, 1	Profesor	Capacidad
94	Labrador Calderat Mariano	74	8	Giménez, 8	Peón albañil	Cabeza familia
95	Lacasa Sola Ramón	31	10	San Carlos, 2	Depte. comercio	Id.
96	Lacasa Vicente Mariano	32	4	Jesús, 2	Barbero	Id.
97	Lacalle Jodra Eusebio	35	15	Palafox, 8	Albañil	Id.
98	Lacambra Francisco	77	15	Goya, 19	Propietario	Id.
99	Lacambra Alconchel Eduardo	30	20	Santa Isabel, 112	Obrero mupal.	Id.
100	Lacambra Alloza Martín	44	39	Id., 76	Jornalero	Id.
101	Lacambra Anzano Inocencio	78	30	Santo Dominguito	Portero escuelas	Id.
102	Lacambra Artigas Francisco	44	s.	Argensola, 6	Industrial	Id.
103	Lacambra Bernal Mariano	30	20	D. Jaime, 32	Agente seguros	Id.
104	Lacambra Goderos Esteban	33	s.	Corralé, 21	Labrador	Id.
105	Lacambra Potre Pablo	57	20	Luna, 14	Repartidor	Id.
106	Lacambra Sidetal José	45	s.	Verónica, 28	Metalúrgico	Id.
107	Lacambra Villanúa Angel	54	30	Estébanes, 12-14	Agente oficial	Id.
108	Lacarra Peleato Nemesio	45	7	C. Comer, San Juan, 85	Labrador	Id.
109	Lacarre Gómez Marcelino	59	30	Arcedianos, 13	Galletero	Id.
110	Lacacia Lacosta Lorenzo	38	s.	B. Villamayor, Paso, 10	Labrador	Id.
111	Lacacia Pérez Esteban	37	s.	Id., id., 6	Id.	Id.
112	Lacort Taulés Clemente	34	10	Coso, 69	Jornalero	Id.
113	Lacosta Alfaro Bernardo	37		Alfonso, 27	Empleado	Id.
114	Lacosta Ara Vicente	31	11	Av. Cataluña, 19	Albañil	Id.
115	Lacosta Boch Doroteo	36	30	Juslibol, 36	Labrador	Id.
116	Lacosta Buñuel Baldomero	55	14	Jesús, 5	Id.	Id.
117	Lacosta Fernando León	46	s.	Carnicería, 18 (Villa.)	Del campo	Id.
118	Lacosta Fernando Serafín	54	s.	Santa Isabel, 176	Id.	Id.
119	Lacosta García Agustín	76	s.	Arrabalico, 5	Propietario	Id.
120	Lacosta Loberas Mariano	56	s.	Temple, 3	Obrero mupal.	Id.
121	Lacosta Martínez Félix	61	s.	Macelo, 3 (Villam.)	Labrador	Id.
122	Lacruz Zapetán Melchor	62	18	San Félix, 3	Practicante	Capacidad
123	Lacruz López José	65	s.	Alfonso, 25	Joyero	Cabeza familia
124	Lacruz Novellón Ramón	36	17	Escuelas Pías, 6	Practicante	Capacidad
125	Lacueva Asso Manuel	31	s.	Estudios, 10	Carpintero	Cabeza familia
126	Lacueva Molinos Vicente	54	50	Id., 10	Montador	Id.
127	Ladrón de Guevara Sánchez M.	44	s.	Alfonso, 32	Camarero	Id.
128	Lafarga Castañero Nicolás	57	s.	Santiago, 28	Metalúrgico	Id.
129	Lafarga Caldasas Ignacio	36	30	Libertad, 10	Chófer	Id.
130	Lafita Pueyo Manuel	51	31	Damas, 16	Peón albañil	Id.
131	Laforga Alfayé Vicente	53	13	Alfonso, 13	Propietario	Id.
132	Laforga Salolazar Mariano	36	s.	Temple, 12	Barbero	Id.
133	Lafuente Aguilar Antonio	33	s.	Méndez Núñez, 14	Depte. comercio	Id.
134	Lafuente Aguilón Joaquín	47	s.	Pabostría, 3	Contratista	Id.
135	Lafuente Aguilón José	45	15	D. Jaime, 39	Ingeniero	Capacidad
136	Lafuente Aguilón Julio	49	s.	P. Santa Marta, 2-4	Escribiente	Cabeza familia
137	Lafuente Alcaide Manuel	46	s.	P. Sastrón, 7	Jornalero	Id.
138	Lafuente Alcaine Enrique	30	s.	P. Asso, 4	Agricultor	Id.



*APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
Lafuente Bon Benito	61	54	Roda, 11	Agricultor	Cabeza familia
Lafuente Burillo Tomás	29	4	Santa Isabel, 249	Id.	Id.
Lafuente Blázquez Francisco	44	s.	Verónica, 15	Guarnicionero	Id.
Lafuente Fuertes Jesús	36	s.	Mártires, 8 al 12	Hostelero	Id.
Lapiente Luna Manuel	44	s.	Zuda, 11	Empleado	Id.
Laga Lacambra Epifanio	52	35	Torre Fortea, 165	Labrador	Id.
Laganta Urpera Antonio	32	s.	Sobrarbe, 8	Ferroviario	Id.
Laganta Alonso Mariano	58	s.	Id., 6	Labrador	Id.
Laglera Escuez Gregorio	45	4	D. Juan de Aragón, 8	Ferroviario	Id.
Lagranja Navarro Luis	40	6	San Jorge, 4	Chofer	Id.
Laguardia Bolea Domingo	50	24	General Franco	Obrero	Id.
Lahuardia Galán Juan	43	38	Mayor, 84	Ferroviario	Id.
Lahuardia Galán Macario	46	37	Camino Valimaña	Id.	Id.
Lahuardia Laguna José	46	33	Id., 15	Jubilado	Id.
Lahuardia Penón Domingo	48	24	P. Universidad, 4	Cobrador Eléc.	Id.
Laguna Azorín Emilio	42	30	D. Jaime, 49	Abogado	Capacidad
Laguna Calvo Pascual	58	34	Prudencio, 31	Mecánico	Cabeza familia
Laguna Crespo Jesús	49	9	Id., 23-24	Barrendero	Capacidad
Laguna Gil Pedro	62	20	P. Giménez Soler, 11	Empleado	Cabeza familia
Laguna Martín Domingo	38	10	Santa Isabel, 24	Id.	Id.
Laguna Nieto Sixto	40	11	Alfonso, 16	Maestro jubilado	Capacidad
Laguna Otil Nicolás	30	12	Estudios, 13	Carpintero	Cabeza familia
Laguna Vidal Antonio	52	s.	P. del Reino, 2	Colchonero	Id.
Laguéns Berges Alejo	35	s.	Roda, 21-23	Sastre	Id.
Lagunas Pugades Prudencio	38	s.	Sepulcro, 14	Labrador	Id.
Lahora Binaburo Agustín	61	39	Sobrarbe, 8 C	Sobrestante O. P.	Capacidad
Laera Navarro Cesáreo	64	10	Mayor, 46	Jornalero	Cabeza familia
Lahiguera Monte José	47	s.	Bayéu, 7	Tipógrafo	Id.
Lahoz Abad Jesús	36	7	Estébanes, 10	Portero	Id.
Lahoz Asín Santos	53	s.	Lahoz, 260, B. Mont. <sup>a</sup>	Propietario	Id.
Lahoz Jimeno Ricardo	33	s.	Cuatro Agosto, 28-31	Agente comercial	Id.
Lahoz Maella Jorge	63	s.	Mayor y de Juslibol	Agricultor	Id.
Lahoz Monforte Enrique	43	5	Prudencio, 43	Carrero	Id.
Lahoz Moreno José	39	15	Espoz y Mina, 11	Jornalero	Id.
Lahoz Piazuelo Serapio	60	36	B. Villam. y bajo, 9	Labrador	Id.
Lahoz Tello José	33	s.	Organo, 2	Vigilante	Id.
Lahoz Villuendas Pascual	48	9	P. Sastrón, 9	Jornalero	Id.
Lanulla Martínez Sebastián	53	s.	General Franco, 15	Ferroviario	Id.
Lahuerta García Salvador	65	40	Torrellas, 6-8	Churrero	Id.
Lahuerta Quintín Gregorio	55	15	Santa Isabel, 255	Carnicero	Id.
Lahuerta Quintín Plácido	58	5	Flores, 9	Obrero	Id.
Lahilla Margalejo Antonio	49	35	Iglesia, 22, S. Juan	Labrador	Id.
Lain Cebollada Daniel	49	15	Manifestación, 44	Portero	Id.
Lain García Mateo	42	7	Lucero, 3	Electricista	Id.
Lainez Boigorri Florencio	38	10	Monserrat, 9	Jornalero	Id.
Lainez Díaz Ramón	30	21	Sepulcro, 40	Metalúrgico	Id.
Lajusticia Ballada Emilio	52	5	Manifestación, 75-79	Médico	Capacidad
Lajusticia Blasco Enrique	30	16	P. Sastrón, 9	Empleado B.	Cabeza familia
Lajusticia Zaquet Pedro	40	5	Espoz y Mina, 22	Obrero	Id.
Labana Franco Antonio	45	s.	San Lorenzo, 16	Albañil	Id.
Labana Pérez Inocencio	36	s.	Sepulcro, 31	Metalúrgico	Id.
Labana Agreda Juan	57	50	Estébanes, 16	Oficial barbero	Id.
Lamana Ferrán Andrés	36	26	Espoz y Mina, 24	Director Alcoh. <sup>a</sup>	Capacidad
Lamana Gutiérrez Julián	41	30	D. Juan de Aragón, 15	Empleado B.	Cabeza familia
Lamarca Herrero Ricardo	32	s.	San Lorenzo, 7	Contable	Id.
Lamana Irestrillas Basilio	46	25	General Franco 24	Obrero azucarera	Id.
Lamana Gaso Julio	29	s.	Sono Nogués, 11	Industrial	Id.
Lamana Gaso Martín	34	s.	Id., 3	Ebanista	Id.
Lamarca Aibar León	39	27	Cuatro Agosto, 20	Depte. comercio	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
198	Lamarcha Pérez Antonio	36	s.	San Lorenzo, 80	Moldeador	Cabeza familia
199	Lamata Narvi6n Vicente	51	s.	B. Villam., Paso, 75	Labrador	Id.
200	Lambán Naudín Domingo	37	23	S. P Nolasco, 2	Comercio	Id.
201	Lambea Burgos Ceferino	62	52	Delfín, 5	Carretero	Id.
202	Lambea Gracia Enrique	50	42	La Rosa, 6	Labrador	Id.
203	Lamo Casella Alejandro	74	70	Sombra, 1	Metalúrgico	Id.
204	Lana Lorén Pascual	40	s.	Mayor, 53	Fábrica harina	Id.
205	Lanas Rosel Cosme	57	50	Santa Isabel, 254	Arrendatario C.	Id.
206	Laarcada Domeque Constancio	61	s.	B. Villam., Salitrería, 6	Labrador	Id.
207	Lancis Guindo José	40	10	D. Juan de Aragón, 3	Jornalero	Id.
208	Lancis Pardo Joaquín	55	s.	Verónica, 14	Peón	Id.
209	Landa Miguel Santiago	36	16	P. Cebada	Zapatero	Id.
210	Landarni Errazquin Fernando	42	10	A. Pérez, 24	Obrero	Id.
211	Landa Melchor Marín	58	35	Mayor, 70	Portero	Id.
212	Lagarica Casado Ceferino	59	24	P. Pilar, 26	Carpintero	Id.
213	Langarita Serrano José	46	10	S. Juan y S. Pedro, 13		Id.
214	Langarita Sevilla Martín	30	10	Cot del Vado, 206	Labrador	Id.
215	Lanis Tomás Santiago	31	6	Palafox, 23-25	Peón albañil	Id.
216	Lausac Mayo Manuel	46	12	G. Arista, 312	Cuadrero	Id.
217	Lanuza Ferrer Antonio	44	36	C. Pastriz, 78	Labrador	Id.
218	Lanuza Ferrer Félix	40	17	Id., 83	Id.	Id.
219	Lanuza Ferrer Manuel	29	s.	Id., 78	Id.	Id.
220	Lanuza Ferrer Pascual	35	s.	Id., 77	Id.	Id.
221	Lanuza Gargallo Cipriano	75	s.	Pilar, 16	Agente comercio	Id.
222	Lanuza y Pérez de la Riva Andrés	58	13	Av. Cataluña, 23	Ingeniero	Capacidad
223	Lanzón Garcés Ramón	53	30	Manifestación, 7-9	Practicante	Id.
224	Lanzarote Mallada Pedro	61	33	Santa Isabel, 46	Labrador	Cabeza familia
225	Lanzuela Gallón Ignacio	31	s.	Buenos Aires, 9	Peón albañil	Id.
226	Lanzuela Rabaneta José	64	60	Coso, 155	Edo. facultado	Id.
227	Lapeña Rubio Vicente	38	6	Prudencio, 46	Herrador	Id.
228	Lapiedra Subías Rafael	51	39	B. Movera, 184	Labrador	Id.
229	Lapieza Narol Crescencio	62	38	Universidad, 4	Portero U.	Id.
230	Laplaza Arrieta Eusebio	49	7	Liria, 24	Alpargatero	Id.
231	Laplaza Arrieta Feliciano	64	37	Espos y Mina, 26		Id.
232	Laplaza Francés Pedro	61	26	Casas hitos, 18, Castillo	Colono	Id.
233	Lasorta Grin Domingo	34	9	Alfonso, 12	Depte. tejidos	Id.
234	Lafuente Caterilla Angel	50	s.	Sobrarbe, 10	Labrador	Id.
235	Lafuente Graus Balbino	35	s.	C. Molinos, 228	Molinero	Id.
236	Lafuente Graus Manuel	43	s.	Habana, 44 E	Labrador	Id.
237	Lafuente Graus Pedro	42	s.	D. Santa Isabel, 205	Id.	Id.
238	Lafuente Salonera Santos	80	11	Pilar, 32	Militar retirado	Capacidad
239	Lafuente Soma Hipólito	41	12	Cinegio, 3	Empleado	Cabeza familia
240	Lapuesta Valle Arsenio	30	15	P. Asso, 2	Carpintero	Id.
241	Lario Ruiz Mariano	30	14	San Carlos, 2	Peón	Id.
242	Lario Mené Cándido	41	s.	C. L. Abadía, 144	Labrador	Id.
243	Lario Mené Mariano	48	s.	C. Gállego, 145	Peón O. P.	Id.
244	Larpa Maluenda José	35	24	C. Estación, 7	Empleado	Id.
245	Lartiga Gallardo Mariano	36	s.	Palafox, 9	Bombero	Id.
246	Larcada Lesma Conrado	52	36	Zuda, 11	Empleado G. A.	Id.
247	Larcada Lesma Gregorio	46	s.	P. San Antón, 4	Electricista	Id.
248	Larrauzi Marquín José Mateo	45	8	Temple, 25	Profesor	Capacidad
249	Larraz Díez Carmelo	30	29	Santa Cruz, 2-4	Cantero	Cabeza familia
250	Larraz Lafuente Gastón	67	31	General Franco, 34	Jubilado F. C.	Id.
251	Larraz Laso Carmelo	60	s.	Santa Cruz, 2-4	Empleado	Id.
252	Larraz Laso José	50	s.	Prudencio, 17	Ferrovionario	Id.
253	Larraz Peguro Mariano	37	s.	Copas, 13	Agricultor	Id.
254	Larraz Piquero Pablo	30	s.	B. Montañana	Ferrovionario	Id.
255	Larreada Sagasta Rafael	39	13	Av. Cataluña, 236	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
256	Larreada Mayoral Martín	41	s.	General Franco, 29	Ferrovionario	Cabeza familia
257	Larriga Cubero Manuel	31	10	Méndez Núñez, 7	Id.	Id.
258	Larroca Jimeno Luis	49	s.	Santa Isabel, 170	Labrador	Id.
259	Larroche Arroyo Julio	46	24	Virgen, 10	Cocinero	Id.
260	Larroche Rivares Nicolás	35	10	Jesús, 30	Empleado F. C.	Id.
261	Larroche Bellosta José	53	34	San Jorge, 17	Carpintero	Id.
262	Larrosa Aldulo Luis	53	19	Argensola, 19	Estanquero	Id.
263	Larrosa Calvete Jorge	45	15	Gallo, 3	Empleado teatro	Id.
264	Larrosa Felipe Mariano	42	40	P. Asso, 2	O. Alcoholera	Id.
265	Larrosa Miralle Manuel	38	s.	Cerdán, 63	Sastre	Id.
266	Larrosa Mateo Juan	51	s.	Beris, 199 B	Peón albañil	Id.
267	Larrosa Hungría Agustín	46	10	Santa Isabel, 118	Labrador	Id.
268	Larrosa Hungría José	43	30	Id., 165	Vaquero	Id.
269	Larrosa Birras Vicente	62	s.	B. Mt.ª C.º Papelera 101	Labrador	Id.
270	Larrotín Laborda Francisco	64	8	Estación, 7	Depte. comercio	Id.
271	Larroy Salas Francisco	57	40	Jordán de Urriés, 8	Cesante	Id.
272	Larruga San Juan Cándido	70	68	Danzas, 1	Litógrafo	Id.
273	Lasala Bonafonte Eugenio	30	s.	Juslibol, 13	Labrador	Id.
274	Lasala Castán José	53	s.	Rosario, 7	Obrero agrícola	Id.
275	Lasala Lacruz Pascual	42	35	Escuelas Pías, 64	Sastre	Id.
276	Lasala Pamplona Florencio	43	s.	Cruz, 44, Juslibol	Del campo	Id.
277	Lasosa Dieste Juan José	47	16	Cerdán, 43	Sastre	Id.
278	Zabala Beotas José María	55	12	Goya, 9	Recaudador	Id.
279	Zabalo Aragonesillo José	52	32	Prudencio, 37	Comercio	Id.
280	Zabay Gaber Miguel	45	15	P. Pilar, 29	Viajante	Id.
281	Zaldeta Martín Luis	36	6	Id., 16	Ferrovionario	Id.
282	Zaldívar Beltrán Tomás	62	32	Ciprés, 32	Empresa colonos	Id.
283	Zaldívar Medero Pablo	60	26	Roda, 28	Industrial	Id.
284	Zamora Casaña Julio Ricardo	65	4	Pilar, 24	Militar retirado	Capacidad
285	Zamuy Monforte José	51	s.	P. Peñaflor, 31	Labrador	Cabeza familia
286	Zapata Aznar Rafael	55	s.	P. Cebada, 2	Peón	Id.
287	Zapata Cardel Simón	37	17	C. Pastriz, 92	Albañil	Id.
288	Zapata Requerante Demetrio	78	29	Espos y Mina, 29	Id.	Id.
289	Zapatería Pueyo Félix	62	15	Mayor, 41	Estación f. c.	Id.
290	Zaragoza Sorel Julio	39	s.	Palafox, 18	Barbero	Id.
291	Zandoya Anguas Tomás	61	28	Estación, 9	Carpintero	Id.
292	Zarrauz Aguilar Nicolás	47	s.	Septulcro, 48	Jornalero	Id.
293	Zarza Tordaquito Angel	45	14	San Lorenzo, 9	Carpintero	Id.
294	Zatorre Condón Manuel	39	15	Mayor, 52	Sastre	Id.
295	Zuazo Gil Juan	58	50	San Jorge, 24	Propietario	Id.
296	Zubiaurre Carrillo Antonio	45	15	Santiago, 23	Dependiente	Id.
297	Zubizarreta Cespas Segundo	39	37	Palafox, 9	Zapatero	Id.
298	Zuera Casau Vicente	55	42	Roda, 28	Sastre	Id.
299	Zumeta Lasala Alejo	55	48	B. M. C. de Zuera, 19	Labrador	Id.
300	Zúñiga Herranz Alejandro de	31	12	Mayor, 84	Viajante	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
<b>MUJERES</b>						
1	Laarcada Lostao María	40	s.	San Blas, 37	Sus labores	Cabeza familia
2	Labandera Rodríguez Pilar	48	25	Santiago, 32	Galletera	Id.
3	Laborga Soralnu Gabina	58	17	Temple, 6	Sus labores	Id.
4	Labori Iturraldi Teófila	40	7	Loscos, 13	Id.	Id.
5	Laborta Aragués Josefa	55	s.	C.ª de la Iglesia	Id.	Casada
6	Laborta Campos Elvira	29	16	Ponzos, 2	Id.	Id.
7	Laborta López Eusebia	65	s.	Sobrarbe, 64	Id.	Id.
8	Labastida Eslaver Pilar	74	s.	Prudencio, 22	Id.	Id.
9	Labastida Fabastre Jenara	61	14	D. Juan de Aragón, 5	Id.	Cabeza familia
10	Labastida Pascual María	73	69	Cerdán, 21	Id.	Id.
11	Labastida Povar Aurora	40	18	Contamina, 11	Id.	Id.
12	Laborda Abruelo María	52	40	C.º Cogullada, S. Juan	Id.	Casada
13	Laborda Arnedo Silvestra	49	s.	Av. Puente Pilar, 200 B	Id.	Id.
14	Laborda Casabono María	48	8	P. Verónica, 4	Id.	Cabeza familia
15	Laborda Cavero Dolores	50	7	Mayor, 29	Id.	Id.
16	Laborda Cortés Manuela	72	35	D. Juan de Aragón, 26	Id.	Id.
17	Laborda Escartín Francisca	38	s.	Santa Isabel, 110	Id.	Id.
18	Laborda Falcón Concepción	33	s.	Ibort, 7	Id.	Id.
19	Laborda Lahoz Guadalupe	44	29	P. San Felipe, 3	Id.	Id.
20	Laborda Larraz María	38	10	General Franco, 40	Id.	Casada
21	Laborda Lecina Avelina	45	40	Flores, 5	Id.	Id.
22	Laborda López Teresa	45	9	Mediodía, 2	Id.	Id.
23	Laborda Oliveros Eusebia	35	s.	Santa Isabel, 136	Id.	Id.
24	Laborda Oliveros Francisca	38	s.	Escudero, 3	Id.	Id.
25	Laborda Oliveros Genoveva	30	s.	Santa Isabel, 112	Id.	Id.
26	Laborda Ondé Carmen	47	s.	Convertidos, 7	Id.	Cabeza familia
27	Laborda Pecondón Benita	60	21	P. Pilar, 12	Id.	Id.
28	Laborda Pecondón Dolores	70	21	Id., 12	Id.	Id.
29	Laborda Sancho Leonor	75	70	Palafox, 18	Id.	Id.
30	Labordeta Galindo Virgilia	59	s.	Candalija, 2	Id.	Id.
31	Laborie Fabel Luisa	49	s.	San Valero, 3	Id.	Id.
32	Labrador del Pueyo Juana	45	12	García Arista, 312	Id.	Casada
33	Lacadena Bruella Enriqueta	44	15	Mayor, 60	Id.	Id.
34	Lacalle Omedos Pilar	55	9	Santa Isabel, 57	Id.	Id.
35	Lacámara Fano Francisca	71	27	Espoz y Mina, 9	Id.	Cabeza familia
36	Lacambra Bernad Elóisa	33	22	Prudencio, 45	Id.	Casada
37	Lacambra Calyo Rosario	46	s.	B. Mont.ª, Callejón, 218	Id.	Cabeza familia
38	Lacasa Beltrán Manuela	39	19	Iglesia San Juan	Id.	Casada
39	Lacasa González Natividad	40	10	Cuatro Agosto, 2	Id.	Id.
40	Lacasa Lavilla Agueda	53	4	Plaza del Pilar, 26	Id.	Id.
41	Lacasa Lorente Carmen	79	s.	Id., 29-30	Id.	Cabeza familia
42	Lacasa Lorente Emilia	89	s.	Id., 29-30	Id.	Id.
43	Lacasa Montañó Enriqueta	42	35	D. Jaime, 46	Telefonista	Id.
44	Lacasa Oliván Dolores	73	12	Alfonso, 10	Sus labores	Id.
45	Lacasa Rabal Amalia	59	40	D. Jaime 46	Id.	Id.
46	Lacasa Rey Adela	57	1	Ecce Homo, 7	Id.	Id.
47	Lacasa Sanz Carmen	31	5	Torrera 167, S. Juan	Id.	Id.
48	Laclaustra Andrés Concepción	49	s.	Alfonso, 31, entlo	Id.	Casada
49	Lacoma Figueras Julia	58	6	Puente Ebro, 66, 2.º	Id.	Id.
50	Lacoma Gusos Antonia	54	s.	Villama. Saliterria, 45	Id.	Id.
51	Lacoma Higuera Nicolasa	50	s.	B. Peñaflor, Medio, 14	Id.	Cabeza familia
52	Lacosta Martínez Escolástica	65	s.	Villamayor, Poso, 7	Id.	Id.
53	Lacosta Millán Concepción	51	s.	B. Peñaflor, Cruces, 28	Id.	Id.
54	Lacosta Palus Dolores	45	s.	Torre Tambo, 153	Id.	Id.
55	Lacosta Palus Teresa	60	45	Id., 153	Id.	Id.

Realizar los trabajos necesarios para formar los ficheros familiar e individual y aprobar el presupuesto para estos trabajos.

Celebrar sorteo de obligaciones para la amortización de la Deuda de 1908.

Adjudicar definitivamente a la S. L. Guallart y Romanos, por la cantidad de 13.300 pesetas, la subasta para las obras relativas a la instalación de tuberías de conducción de aguas en la carretera de Zaragoza a Francia.

Adjudicar a don Bienvenido Francés, por la cantidad de 17.000 pesetas, las obras complementarias de las aceras del Paseo de Ruisenores.

Nombrar oficiales terceros a los aspirantes del turno de licenciados del Ejército don Francisco Aznar, don Urbano Faci, don Salvador Palomar y don Antonio Adrados.

Adquirir tres corbatas para las Sociedades corales "El Vallés", "El Panadés" y "La Violeta".

Realizar obras y adquirir material para las Escuelas de la Cartuja Baja, Garrapinillos y Casetas.

Interesar del Gobierno de la República la reintegración a sus puestos de los obreros ferroviarios seleccionados que fueron expulsados con motivo de la huelga de 1917.

No instalar teléfono público en la Cartuja Baja en tanto no se complete el estudio de conjunto para todos los barrios rurales.

Estudiar las bases para la formación del Censo de población obrera.

Fijar los días en que han de celebrarse las exposiciones escolares.

Designar a la Comisión de Gobernación para integrar la de Festejos.

Desestimar instancia de don Angel Solanilla, solicitando abono de 100 pesetas, por desperfectos en un automóvil, por accidente.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Dar de baja anuncios colocados por don Vicente Calvo.

Desestimar reclamación de don Salvador Martí contra una acta de la Inspección, por obras sin licencia.

Denegar instancia de don Prudencio López, solicitando permiso para instalar quiosco.

Conceder al Fomento Literario Aragonés el derecho de tanteo en la subasta de puestos.

Autorizar a don Francisco Comín para la venta de helados en la Playa de Torrero.

Aprobar liquidación del acta levantada a la casa número 92 de la calle de Boggiero, por canon de agua.

Exceptuar de imposición de contribuciones especiales a los propietarios de la calle de Valencia.

No ceder flores ni plantas de los viveros municipales a entidades, particulares ni Corporaciones.

Instalar fuentes en el Cabezo de Buena Vista y Parque.

Autorizar a don Pablo Cabello para construir un puestecillo en el camino de San José.

Conceder autorización a don José Meseguer para cultivar en el monte Realengo de Villamayor dos hectáreas de terreno.

Autorizar a don Eduardo Domeque para lo mismo que el anterior.

Desestimar instancia de don Dionisio Blasco pidiendo indemnización por una filtración.

Denegar instancia de doña Ascensión Benedé,

sobre una toma de agua en la calle de Vargas.

Denegar reclamación de doña Julia Yanguas relativa al pago de agua y vertido por baño.

Autorizar a don Joaquín Lafuente para practicar toma de agua en Méndez Núñez, 33.

Devolver a don Florencio Benedicto la cantidad de 100 pesetas, cobrada de más por agua.

Conceder permiso a Ecequiel Hernando para ampliar toma de agua.

Autorizar a don Valentín Izquierdo para construir alcantarillado por su cuenta.

Denegar instancia de don Pedro González, reclamando cantidad por agua y vertido.

Desestimar instancia de don Joaquín Avellanas, don José Gálvez y don José Monreal, solicitando adquirir en propiedad contador de agua.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en el dictamen.

Aprobar el informe emitido por el señor Delegado de tránsito en la instancia presentada por el Presidente de la Asociación de propietarios de automóviles de alquiler.

Autorizar a don Augusto Alejandro para establecer una línea de autobuses.

Conceder autorización a don Isaac Giménez para instalar línea de autobuses.

Ampliar los talleres de herrería, fontanería y hojalatería municipales.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Conceder al ordenanza municipal José Gabás quince días de licencia y un socorro de 200 pesetas para baños.

Declarar desierto el concurso anunciado para proveer cargos de Médicos titulares de la Beneficencia municipal de los barrios de Juslibol y Peñaflor, y anunciar concurso libre.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al guarda de montes Vicente Aznar.

Abonar a doña Agueda Aldama los haberes que dejó de percibir su difunto esposo don Carlos Fernández, Profesor de Gimnasia de las escuelas nacionales.

Autorizar a don León Villafranca para traspasar quiosco.

Quedar enterado y no mostrarse parte en la causa por sustracción de una pistola, sin renunciar a las indemnizaciones que pudieran corresponder.

Sesión del día 26 de junio.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar escrito de Alcaldía proponiendo la inversión del superávit de la liquidación del presupuesto extraordinario, que asciende a la cantidad de 171.964'57 pesetas, para la ampliación de varias consignaciones que figuraban en el escrito.

Adjudicar el primer premio del concurso celebrado para el cartel anunciador de las Fiestas del Pilar a don Enrique Montón, y el accesit a don Félix Gazo.

Proceder al arreglo del pavimento del segundo trozo del Paseo del Ebro.

Instalar tres persianas en el Parque de desinfección y laboratorio de bacteriología.

Adquirir, mediante concursillo, dos uniformes de verano para los chófers del servicio de desinfección, y cinco para otros tantos desinfectores.

Denegar petición del obrero becario Enrique Fernández, para ampliar estudios.

Desestimar análoga petición hecha por José Belbuire.

Denegar instancia de José Pinilla, portero de la escuela nacional de la plaza de Santa Marta, interesando instalación de luz eléctrica.

Abonar a Eloy Aisa Aramburo la cantidad de 400 pesetas por desperfectos en un automóvil.

Desestimar petición al cabo del servicio de limpieza Manuel Sierra, interesando ser nombrado en propiedad.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación, con el conforme de los señores que forman la Ponencia.

Autorizar a don Julián Fustero para instalar seis veladores en el Paseo del Ebro.

Considerar como formando parte de la zona libre el molino llamado de Cortés, sito en la Media legua.

Impedir que los limpiabotas trabajen fuera de las horas de la jornada legal.

Resolver favorablemente reclamación de don José Cabrero, contra acta de la Inspección de arbitrios, sobre pago del arbitrio de solares.

Autorizar a Manuel Tabuena para instalar veladores en la plaza de Salamero.

Conceder permiso al propietario del café Ramea, para instalar veladores.

Autorizar al propietario de la fotografía "Jalón Angel" para colocar un farol.

Fijar la liquidación del canon por consumo de agua en el garage de don Pedro Ferrer.

Desestimar petición para instalar veladores, formulada por don Juan Delfa.

Autorizar a D. Pedro Muñio para vender barquillos en la plaza de Aragón.

Conceder permiso para instalar veladores a don José Cruz Lobera.

Resolver favorablemente reclamación de doña Margarita Gisbert, contra el cobro del arbitrio de solares.

Facilitar a Valero Berges talonario de libre circulación para introducción de vinos en el casco de la ciudad.

Devolver a don Francisco Baqué la cantidad de 203'76 pesetas, satisfechas indebidamente por arbitrio de solares.

Desestimar reclamación de don Luis Ainsa interesando la reducción de las cantidades abonadas en años anteriores por arbitrio de solares.

Resolver favorablemente reclamación de don Sebastián Lahulla sobre el pago del arbitrio de solares.

Desestimar petición de recurso de reposición interpuesto por don Julio San Martín.

Instalar alcantarillado en el barrio de la Explanada (Delicias).

Proceder al arreglo del desagüe del alcantarillado correspondiente al Mercado de Pescados.

Desestimar petición del Patronato de Casas militares, que solicita varias tomas de agua.

Dar de baja en agua y vertido la casa número 77 de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de doña Ramona Boada.

Dar de alta tres habitaciones de don Félix Romero y autorizarle para hacer toma de agua.

Desestimar instancia de don Ramón Galianas sobre agua y vertido de la casa, Barrioverde, 13.

Descontar determinados conceptos por arbitrio de agua de la casa Democracia, 135.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propiedades.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en la relación que acompaña al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a don Esteban Urieta, en Gascón de Gotor, sin número; don Primo Armengol, en Fleta, 6 y 8; a don Francisco Laín, en Roche, 27; a don Miguel Artigas, Algorta, sin número; a don Antonio Clavero, Portugal, 1; a don Tomás Espiau, en Peñalba; a don Federico Sierra, en San José de Calasanz, 27; a don Evaristo Royo, en camino del Puerto Virrey; a don Manuel Bailo, en Eras de San Domingo; a don Alberto Velilla, en Bolivia, sin número; a D. Mariano Royo, en barrio de Colón. Para realizar obras de reforma, al Centro Mercantil. Para ampliación y reforma, a don Pedro José Porquet, don Santiago del Molino, don Generoso Marco. Para aumento de piso, don Fernando Taberner, en Roda, 12; a D. Faustino Sancho, en 24; a don Atanasio Esteban, en Castro, 24. Para construir galerías, a don Pedro Capapé, y para reconstruir, a don Florentín Ochotorena, en Olmo, 21, Casetas.

Retirar los postes instalados en la Avenida de Madrid, colocándolos en el bordillo de la acera y a una distancia de unos 50 centímetros de la arista.

Intensificar el alumbrado de las calles de Barbaño, Casa Jiménez, Sanjurjo, Soberanía Nacional, Azoque, Valenzuela y plaza de Aragón.

Aprobar el proyecto rectificado para la alineación de ensanche de la carretera de Zaragoza a Francia.

Reparar los desperfectos en la pavimentación de la calle del Coso.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 5.368'15 pesetas para la instalación de alumbrado en el camino de los Cubos.

Aprobar certificación de obra ejecutada para la construcción de escuelas unitarias y mixtas, por una cantidad líquida de 125.599'79 pesetas.

Desestimar recurso de reposición formulado por los señores Orensanz, Ansuátegui, Ramírez y la Puerta, sobre instalación de toldos en los porches del Paseo de la Independencia.

Autorizar a los industriales de los Porches para instalar persianas.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado del Paseo de Ruiseñores.

Aprobar liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Convertidos por la cantidad de 7.994'20 pesetas.

Denegar petición de don Sabino Montañés, interesando la enajenación de piedra existente en la gravera de Torrero.

Aprobar dos liquidaciones de obras: una de pavimentación del enlace de la Ronda con la plaza de las Tenerías, y otra de la calle de Torreras.

Aprobar recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle del Refugio.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de la calle de San Agustín.

Adquirir de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, una faja de terreno, junto al puente de Piedra.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Conceder aumento de sueldo por quinquenio a D. Jesús Peña, Contable del Matadero, y don

Luis Pallarés, Practicante Jefe de la Brigada de desinfección.

Desestimar instancia de don Lucas Montesino, interesando abono de cantidades por concepto de jubilación.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Personal.

Celebrar el día 30 de los corrientes sorteo reglamentario de amortización de bonos.

Adjudicar a don Joaquín Heredia el concurso para el suministro de trajes de verano con destino al personal de limpieza.

Refrendar el acuerdo relativo a la permuta de un terreno en las Balsas de Ebro Viejo y apeo de unos árboles.

Núm. 3.483.

### Instituto Geográfico y Catastral.

#### Primera Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en los polígonos 27 (Secciones A a la H), 28, 29, 30, 31, 33 y 78 del término municipal de Caspe, que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Catastro, serán expuestos al público los planos y relaciones de características de los mencionados polígonos, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Caspe y dentro del plazo de tres meses reglamentarios de exposición.

Zaragoza, 31 de agosto de 1931.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Brigada, Mariano Bayo.

\* \* \*

Núm. 3.483.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en los polígonos núm. 21, 22, 23, 43 A, 43 B, 44, 63, 64, 65, 66, 67 y 89 del término municipal de Sástago, que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Catastro, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios (por polígonos), en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Sástago y dentro del plazo de tres meses reglamentarios de exposición.

Zaragoza, 31 de agosto de 1931.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Brigada, Mariano Bayo.

## SECCIÓN SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Cuentas municipales.

3.503.— Murillo de Gállego

Anteproyecto de presupuesto

3.448.— Brea de Aragón

3.502.— Ruesta

Proyecto de presupuesto.

3.450.— Boquiñeni

Repartimiento general

3.472.— Nigüella

Repartimiento sobre plagas del campo.

3.473.— Illueca

3.491.— Brea de Aragón.

3.510.— Belmonte de Calatayud

3.511.— Calatayud

#### Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.450.— Boquiñeni

3.515.— Villanueva de Huerva

Expedientes de transferencias de créditos

3.515.— Villanueva de Huerva

Repartimiento general de utilidades.

3.478.— Cervera de la Cañada

3.475.— Novallas

3.498.— Chodes

Expediente de suplemento de crédito.

3.515.— Villanueva de Huerva

#### Badules. N.º 3.514.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de agosto último la enajenación en pública subasta de un edificio (estado ruinoso) propiedad del Municipio, sito en la calle del Caño de Badules, número 5, destinado en la actualidad a fragua; dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente de terminar los treinta hábiles desde que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo mi presidencia o del Teniente Alcalde en quien delegue, asistiendo otro miembro de la Corporación municipal.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la caja municipal el depósito del 10 por 100 del tipo de tasación, importante 300 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, entregará en la Depositaria municipal el total que hubiere ofrecido, pudiendo retirar la fianza que depositó para optar a la subasta. Si no cumpliera este requisito en el plazo señalado, quedará en favor del Municipio el importe del referido depósito, así como podrá el Ayuntamiento declarar desierta la subasta y de su libre disposición el edificio.

Será obligación del rematante abonar el importe del anuncio que se inserte en el B. O. de la provincia.

También vendrá obligado el rematante a destinar el edificio objeto de esta subasta para los mismos fines a que hoy está destinado.

Caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana durante media hora. De existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Las proposiciones, a las que acompañarán por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, deberán presentarse en la secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y serán dirigidas al señor Alcalde en papel de sexta clase, (3'60 pesetas), debiendo ajustarse al siguiente

*Modelo de proposición:*

D. ...., vecino de ... .., habitante en la calle de ..... , núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., así como de las condiciones para la subasta del edificio propiedad del Municipio, sito en la calle del Caño, número 5, ofrece por dicho edificio la cantidad de ....., (en letra) pesetas, habiendo hecho el depósito marcado en el anuncio cuyo extremo se justifica en este acto.

(Firma del solicitante).

Badules, 3 de septiembre de 1931.— El Alcalde, Federico Mainar.

**Belmonte de Calatayud.** N.º 3.510.

El día 20 del actual y hora de las once de la mañana, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta del aprovechamiento de leñas del monte «Alto o Bajo» de la Dehesa de la Concha, de este término municipal, bajo el tipo de 1.300 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Si no tuviese efecto esta subasta, se celebrará otra segunda el 27 del mismo, en el mismo local y condiciones que la primera.

Belmonte de Calatayud, 1 de septiembre de 1931.—El Alcalde Florencio Roy.

\* \* \*

La subasta para el arriendo de las pesas y medidas de uso obligatorio, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 29 del actual y hora de las once, bajo el tipo en alza de 3.000 pesetas; el cual dará principio el día 1 de octubre próximo, y terminará el 30 de septiembre de 1932.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, admitiéndose tantos de diez en diez pesetas y sujetándose al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Belmonte de Calatayud, 1 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Florencio Roy.

**Luna.** N.º 3.457.

Durante los días 3, 4 y 5, de septiembre próximo y horas de ocho a doce de la mañana y tres a seis de la tarde, se hallará abierta en esta

Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del 1.º y 2.º trimestres del repartimiento general de este Ayuntamiento, formado para el año actual.

Luna, 27 de agosto de 1931.—El Alcalde ejerciente, Pablo Laviña.

**Orés.** N.º 3.512.

El día 18 de septiembre próximo tendrá lugar, en el local de la Sala Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes que se mencionan a continuación:

Monte «Valdearatas», a las nueve; pastos para 1.500 cabezas lanares: tasación 2.250 pesetas.

Monte «Mingota», a las nueve y media; pastos para 1.100 cabezas lanares: tasación 1.650 pesetas.

Monte «Casa del Cheso», a las diez; pastos para 850 cabezas lanares y 50 cabríos: tasación 550 pesetas.

En el mismo día y hora de las diez y media se celebrará la subasta de leñas del monte «El Fragal», bajo el tipo de 1.500 pesetas; y a las once la de leñas del monte «Casa del Cheso», tasación 500 pesetas.

Si resultasen desiertas, se celebrarán nuevamente estas subastas el día 28 del precitado mes, bajo el mismo tipo y en el mismo local.

Orés, a 31 de agosto de 1931.— El Alcalde ejerciente, Eusebio Larraga.

**Uncastillo.** N.º 3.513.

La recaudación del repartimiento general de esta villa y año actual, correspondiente a los dos primeros trimestres, estará abierta durante los días tres al siete, ambos inclusivos, en la Casa Consistorial, durante las horas reglamentarias.

Uncastillo, 2 de septiembre de 1931.— El Alcalde, Antonio Plano.

**Utebo.** N.º 3.501.

El día 18 del mes actual, a las once y once y media de la mañana, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas para el arriendo de los pastos del monte «Prado Alto y Bajo» y «Prado de la Huerta Alta», bajo los tipos de 800 y 150 pesetas respectivamente, para su disfrute durante el año forestal de 1931-32.

Hasta el acto de las subastas podrán examinarse en la secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones.

Utebo, a 1 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Valero Latas.

**Valtorres.** N.º 3.497.

La subasta de los pastos del «Cerro de San Juan» y «Umbrías», de este término municipal, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día veintinueve del actual y hora de las dos de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas formadas por la Corporación municipal.

Valtorres, 1 de septiembre de 1931.— El Alcalde, Manuel Acero.